

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 212

30 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Major General, Félix A. Santoni, por ser elegido arecibeño distinguido por el Municipio de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este lustre arecibeño, se graduó de la Escuela de Finanzas y Comercio de Wharton en la Universidad de Pensilvania. Para este mismo tiempo se comisionó a través del ROTC como 2do. Teniente en Quartermaster Corps. Prosiguió su carrera militar en Fort Lee, Virginia. Durante su carrera militar, se desempeñó en varias posiciones en el Ejército de los Estados Unidos, en la Guardia Nacional y la Reserva del Ejército de los Estados Unidos. Su última posición fue como Comandante Adjunto para los Asuntos de la Movilización y en la Reserva del Comando del Sur de los Estados Unidos, en Panamá.

No pese a sus estudios en unas de las universidades más importantes y antiguas del mundo continuó estudiando graduándose del Curso Avanzado de Logística, del Curso de Familiarización de Inteligencia, del Colegio de Estado Mayor del Ejército, de la Universidad Industrial de la Fuerzas Armadas, del Programa de Seguridad Nacional de la Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. También, ha tomado cursos de negociaciones de trabajo, gerencia de personal, contraterrorismo y operaciones psicológicas.

Santoni ha ocupado posiciones de gran envergadura tales como Vicepresidente Ejecutivo y Principal Oficial Administrativo de Barros y Carrión, Inc., una subsidiaria de la Corporación AON, la cual es una firma Internacional de Corretaje de Seguros.

Actualmente, sirve como miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ángel Ramos. También es miembro de la Junta Directiva de CBC Reality Inc., San Lorenzo Development Corp., Servicios de Seguridad de St. James, Inc., Instituto Comercial de Puerto Rico, Asociación de Propietarios de Palmas del Mar, La Jolla de Palmas, Inc., y del hogar Santa María de los Ángeles.

Como parte de sus condecoraciones y reconocimientos se encuentran la Medalla del Servicio Superior de la Defensa, la Legión de Merito con el Racimo de la Hoja de Roble, la Cruz del Ejército de Guatemala y la Estrella de Carabobo del Ejército. En el 1998, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, lo seleccionó como Ciudadano del Año. También, fue elevado al salón de fama de la Asociación de Comandantes de Jerarquía (Seniors) de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos (SARCA por sus siglas en ingles) y fue reconocido por la Asociación del Ejército de los Estados Unidos (AUSA por sus siglas en inglés) como el Soldado del Año para la Región II, y se le concedió la Medalla General de División (R) James Rudder. El 2002, fue designado como Ayudante Civil del Secretario del Ejército para Puerto Rico. En agosto de 2005, el Hispanic Magazine le seleccionó como el recipiente de su “Leadship Award”. En el 2007, fue presentado la medalla “Silver Patrick Henry Medallion” por el Militar Order of the World Wars”

Este arecibeño distinguido, es un ejemplo vívido de lo que se puede lograr con dedicación y esfuerzo. Todo Puerto Rico se enorgullece de sus hazañas. Muchos puertorriqueños han alcanzado las más altas cimas, irrespectivo de si tiene que competir con los mejores del mundo para ganarse la oportunidad de demostrar sus talentos.

Por todo lo antes expuesto, es preciso expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Gobierno de Puerto Rico al al Major General, Félix A. Santoni, por ser elegido arecibeño distinguido.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Major
- 2 General, Félix A. Santoni, por ser elegido arecibeño distinguido por el Municipio de Arecibo.

- 1 Sección 2.-Esta Resolución, en forma de pergamino expedido por la Secretaría de del
- 2 Senado de Puerto Rico, será entregada al Major General, Félix A. Santoni.
- 3 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.